

SOLICITUD DE CAMBIO DE ACTIVIDAD VEHÍCULO TERRESTRE

Actividades artesanales

COD. 206.02

TRÁMITE SIN COSTO

(CANTÓN)(DD-MM-AAAA)

Señor:

Secretario Técnico CGREG

Puerto Baquerizo Moreno.-

Quien suscribe la presente solicitud con el debido comedimiento comparezco y solicito el cambio de actividad de mi vehículo, el cual será utilizado en actividades artesanales en la provincia de Galápagos.

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO:

Marca:

N.º motor:

Clase:

N.º chasis:

Modelo:

Placa:

Año:

Color:

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombres:

Apellidos:

N.º Cédula de identidad:

N.º Huella dactilar:

Estado Civil:

N.º Certificado de votación:

N.º Carné de residencia:

INFORMACIÓN CÓNYUGE/CONVIVIENTE

Nombres:

Apellidos:

N.º Cédula de identidad:

N.º Huella dactilar:

Estado civil:

N.º Certificado de votación:

N.º Carné de residencia:

Las notificaciones que me correspondan las recibiré:

Domicilio:

Correo electrónico:

Teléfonos de contacto:

Yo,, con cedula de ciudadanía No....., por mis propios y personales derechos (o en legal representación de la persona jurídica identificada en este documento), DECLARO que lo consignado en este formulario se encuentra en absoluta correspondencia con la verdad, que conozco y entiendo las normas vigentes, que estoy consciente y asumo las consecuencias de presentar información falsa o de inducir en error por medio de la presente a la Autoridad, por lo que DECLARO ser responsable de toda la información generada por el presente y asumo las consecuencias legales del mismo.

Atentamente,

SOLICITANTE

NOMBRE

CI

Adjunto los siguientes requisitos:

1. Copia de la autorización de ingreso o certificado de validación de ingreso;
2. Copia de la matrícula del vehículo;
3. Documentos que comprueben la representación legal con la que comparece, en el caso de personas jurídicas.
4. Copia de calificación artesanal vigente; y
5. Copia de patente municipal de funcionamiento.

***Se permite el cambio de actividad de un vehículo de uso particular a productivo y entre actividades productivas, con excepción de vehículos autorizados para la realización de actividades agropecuarias y aquellos de las asociaciones productivas artesanales.